



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:21301/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 74/17, 111/17 y 145/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones Nros. 74/17, 111/17 y 145/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la Cátedra I de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial y en la Cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 790



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0021301/2016

VISTO

La propuesta para proveer por concurso público de títulos, antecedentes y oposición **1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva** para la cátedra de **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que esta Facultad cuenta con un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica acompaña los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Que la Ord. HCS 8/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

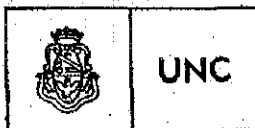
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva** para la cátedra de **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Mariela Ventura (UNT), Roxana Cecilia Ynoub (UBA), Horacio Félix Attorresi (UBA).
- **Suplentes:** Livio Teodosio Próspero Grasso (UNC), Norma Contini de González (UNT), Nora Blanca Leibovich de Figueroa (UBA).
- **Observador por egresados:** Milagros Martínez (suplente: Manuel Badino).
- **Observador por estudiantes:** Susana Jimena Rengifo (suplente: Victoria González).

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0021301/2016

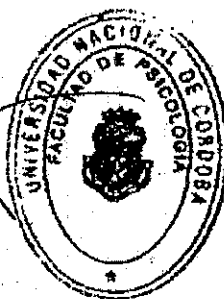
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

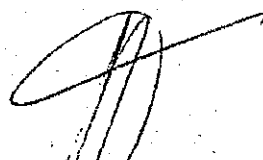
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

74


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretaría del H. Consejo Directivo
Facultad de Psicología

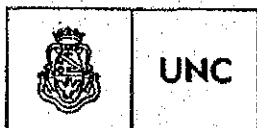



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

AREA OPERATIVA, Córdoba, 27 del mes de marzo 2017
PASE / ELEVESE a Dto. Concurso para su control
y posterior elevación al HCS

Sierva la presente de atenta nota.


CARMEN CASTELLAN
Area Operativa
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0021301/2016

VISTO

La RHCD 74/17 por la cual se aprueba el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra de **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo disponible para el llamado concurso es para la cátedra II de **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial** en el marco del convenio entre la SPU y esta Facultad.

Que la observadora titular por los estudiantes designada, Susana Rengifo, no cumple con los requisitos reglamentarios.

Que se ha cometido un error involuntario en los nombres de la observadora por egresados y la observadora suplente por estudiantes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la RHCD 74/17 donde dice "cátedra de **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**", debe decir "cátedra II de **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial**"

ARTÍCULO 2º: Rectificar la RHCD 74/17 en su artículo 2º, el que quedará redactado como sigue, respecto de los observadores por egresados y estudiantes:

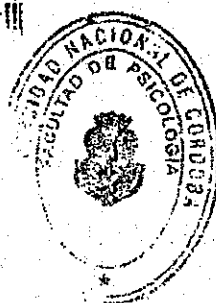
- **Observador por egresados:** María Milagros Martínez (suplente: Manuel Badino).
- **Observador por estudiantes:** Facundo Brizuela del Moral (suplente: Victoria Eugenia González).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, y archivar.

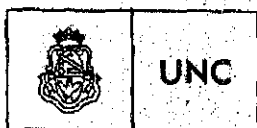
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **111**

Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología

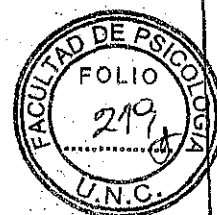


Dña. CINDIA TORQUIGAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0021301/2016

VISTO

El llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra II de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial (RHCD 74/17 rectificada por RHCD 111/17); y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica solicita que se incluya en el presente llamado otro cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra I de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial, ocupado interinamente por el Profesor Osvaldo Bertone próximo a jubilarse.

Que obra informe del Área Económico Financiera de disponibilidad presupuestaria.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Incluir en el llamado a concurso efectuado por (RHCD 74/17 rectificada por RHCD 111/17) **1 (un) cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra I de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.** La designación efectiva en este cargo estará condicionada a la jubilación del Profesor Osvaldo Bertone.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

145

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA